



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 5.625 .-I

**MAT.: APRUEBA CONTRATO
HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO
PASAMANOS VALLAS Y BARRERAS
DIVERSOS SECTORES.**

LAJA, Julio 29 de 2016.-

VISTOS:

- 1) Contrato entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. de fecha 29.07.16.
- 2) Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 25.07.16.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 5.353 que acepta oferta y adjudica Licitación Pública ID 3735-28-LE16, del fecha 21.07.16.
- 4) Acta de evaluación emitida por la Comisión Evaluadora, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 21.07.16.
- 5) Apertura electrónica de fecha 20.07.16.
- 6) D. A N° 5.275 que designa la comisión evaluadora, de fecha 19.07.16.
- 7) Acta de visita a terreno opcional de fecha 13.07.16.
- 8) Licitación Pública ID 3735-28-LE16, de fecha 08.07.16
- 9) D. A N° 5.003 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 07.07.16.
- 10) D.A. N° 4.565 de fecha 23.06.16, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones.
- 11) Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
- 12) Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
- 13) Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 14) Reglamento de Ley N° 19.886.
- 15) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO PASAMANOS VALLAS Y BARRERAS DIVERSOS SECTORES" ID 3735-28-LE16" de fecha 29.07.16, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don JOSÉ PINTO ALBORNOZ y la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. RUT: 76.771.440-8, por un monto total de \$19.999.534 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 34 del Banco Santander por \$1.600.000, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aranguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo remplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras.

4.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el gasto con imputación a la cuenta presupuestaria 3102004023.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-13-LE16, correspondiente a la seriedad de la oferta Licitación Pública ID 3735-28-LE16:

-Deposito a la vista N° 39480 del Banco Santander de \$100.000, tomado por la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CÍA LTDA. RUT: 76.771.440-8

- Deposito a la vista N° 39486 del Banco Santander de \$100.000, tomado por la Empresa MANTENCIÓN INDUSTRIAL SAN SEBASTIAN LTDA RUT: 78.947.600-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.A.F
- DOM
- Control
- SS.MM ✓
- TESMU